



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 008 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°002 DE FECHA 10/01/2018.-

ALGARROBO 18 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS: 0212

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10/01/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 008 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10/01/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 008 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la firma del Convenio de Recaudación, entre Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Ltda. "CAPUAL", presentado por la Directora Administrativa (S) de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 03 de fecha 05/01/2018.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 008 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10/01/2018. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
JLYM/PFMM/PFMM./pfmm


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- > Unidad de Control Interno (1)
 - > Salud (1)
 - > Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 258
16 ENE 2018
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN 17 ENE 2018